



Ministerio
del Interior



DNAASS
Dirección Nacional
de Asuntos Sociales

Secretaría de Dirección Nacional

EXPTE. Nº 2019-4-34-0010536

Montevideo, 18 AGO 2020

RESOLUCIÓN Nº 456/20

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 10/20, realizada por el Departamento de Adquisiciones, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ENVASADORA DE COMPRIMIDOS"**.-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 44 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio.-----

II) Que presentó oferta la empresa BIOERIX S.A, según acta de apertura que luce a fojas 93.-----

III) Que a fojas 141 y 142, conforme el informe técnico y cuadro de estudio de ofertas de fojas 137 y 139-140, sugiere adjudicar el presente procedimiento a favor de la firma BIOERIX S.A.-----

IV) Que el monto total de la erogación adjudicado a la firma BIOERIX S.A. es de \$U 1.449.360,00 (Pesos Uruguayos un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta con 00/100) discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2020 (Octubre-Diciembre) por un total de \$U 181.170,00 (Pesos Uruguayos ciento ochenta y un mil ciento setenta con 00/100), Ejercicio 2021 (Enero-Diciembre) por un total de \$U 724.680,00 (Pesos Uruguayos setecientos veinticuatro mil

seiscientos ochenta con 00/100), Ejercicio 2022 (Enero-Setiembre) por un total de \$U 543.510,00 (Pesos Uruguayos quinientos cuarenta y tres mil quinientos diez con 00/100). El monto adjudicado a BIOERIX S.A. por concepto de prórroga automática por el plazo de un año asciende a la suma \$U 724.680,00 (Pesos Uruguayos setecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta con 00/100) impuestos incluidos más el ajuste correspondiente según el pliego.-----

V) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 45, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

CONSIDERANDO: **I)** Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.-----

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

RESUELVE:

1º) ADJUDÍQUESE la Licitación Abreviada Nº 10/20, realizada por el Departamento de Adquisiciones, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO**



DNAASS
Dirección Nacional
de Asuntos Sociales

Secretaría de Dirección Nacional

PARA ENVASADORA DE COMPRIMIDOS", Ad-Referendum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

BIOERIX S.A - RUT 21368300014						
Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario Imp. Inc	Precio Total Imp. Inc.
1	Contratación de Servicio para Envasadora de Comprimidos	Mensual	24.00	Pesos Uruguayos	60.390,00	1.449.360,00

Total Adjudicado en Pesos Uruguayos	\$U 1.449.360,00
--	-------------------------

Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario Imp. Inc	Precio Total Imp. Inc.
1	Contratación de Servicio para Envasadora de Comprimidos	Mensual	12.00	Pesos Uruguayos	60.390,00	724.680,00
	PRORROGA					



3) El monto total de la erogación adjudicado a la firma BIOERIX S.A. es de \$U 1.449.360,00 (Pesos Uruguayos un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta con 00/100) discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2020 (Octubre-Diciembre) por un total de \$U 181.170,00 (Pesos Uruguayos ciento ochenta y un mil ciento setenta con 00/100), Ejercicio 2021 (Enero-Diciembre) por un total de \$U 724.680,00 (Pesos Uruguayos setecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta con 00/100), Ejercicio 2022 (Enero-Setiembre) por un total de \$U 543.510,00 (Pesos Uruguayos quinientos cuarenta y tres mil quinientos diez con 00/100). El monto adjudicado a BIOERIX S.A. por concepto de prórroga automática por el plazo de un año asciende a la suma \$U 724.680,00 (Pesos Uruguayos setecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta con 00/100) impuestos incluidos más el ajuste correspondiente según el pliego.-----

4) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-

5) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

6) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----

7) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.-

8) SIGA al Departamento de Adquisiciones para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Director Nacional de Asuntos Sociales

Crio. Gral. (R)

Jose Pedro DELGADO HERNANDEZ

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 28 de agosto de 2020.


UNIDAD EJECUTORA: 34 - "Dirección Nacional de Asuntos Sociales"

PROCEDIMIENTO: LA 10/2020 "Contratación de servicio para envasadora de comprimidos"

IMPORTE TOTAL: \$1.449.360 impuestos incluidos

FINANCIACIÓN: 1.8

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior de acuerdo al informe de la Escribana Sandra Cladera de fecha 27/08/2020 adjunto a los presentes obrados, se interviene preventivamente el presente gasto \$181.170 quedando el saldo sujeto a presentación de constancia de afectación correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022.


Cra. AGUSTINA VEGA
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas